



AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
Pl. España, 1
22200 SARIÑENA (HUESCA)
Tfn. 974 570900 - Fax 571190
email: aytosarinena@monegros.net

SARA PANADES ANDREU, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA (HUESCA)

CERTIFICA: Que el Pleno del Ayuntamiento de Sariñena adoptó el siguiente acuerdo en sesión celebrada el 14 de diciembre de 2010, cuyo tenor literal es:

“COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES”

Por acuerdo del pleno de esta entidad local, a fecha de hoy SE ACUERDA la FIRMA DE ESTE:

"Compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales".

PREÁMBULO

Hoy vivimos tiempos de desafección democrática en los que el ciudadano siente un importante desinterés y desencanto por la política, provocando un alejamiento hacia las instituciones. Esta desafección, que no trae consigo una crisis de legitimidad de la democracia, sí afecta a la calidad de la misma. Por ello, desde los poderes públicos se hace necesario poner en marcha un proceso de profundización democrática en el que, como complemento al modelo de democracia representativa, se definan mecanismos de participación y deliberación que permita al Gobierno local contar con la voz y opinión de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas.

Somos conscientes de que la participación ciudadana, como instrumento para enriquecer y mejorar la eficacia de las decisiones públicas, tiene su lugar natural en el ámbito de lo local. Es en ésta Administración Local donde a lo largo de los últimos años se han ido implantando importantes y diversas experiencias de participación, tanto a nivel estatal como en los países de nuestro entorno. Ahora bien, el ejercicio real y efectivo del principio democrático de participación exige hoy que estas actuaciones públicas tendentes a propiciar la intervención ciudadana adquiera el grado de auténtica política pública, ordenando y coordinando las diferentes actuaciones.

Junto a las recomendaciones comunitarias en torno a la participación de los ciudadanos en la vida pública a nivel local, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 recoge en varios de sus preceptos mandatos dirigidos a los poderes públicos locales para promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico. En la misma línea, las últimas reformas operadas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tienen entre sus



AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
Pl. España, 1
22200 SARIÑENA (HUESCA)
Tfn. 974 570900 - Fax 57 1190
email: aytosarinena@monegros.net

finalidades fijar unos estándares mínimos que propicien una mayor participación ciudadana.

En el marco de este Compromiso Local, el objetivo es configurar una nueva cultura política basada en los principios de **información, participación ciudadana y transparencia**, a cuyo fin esta entidad local se adhiere al compromiso de:

NOS COMPROMETEMOS A:

Diseñar un itinerario adaptado a la realidad de nuestro Municipio de Sariñena para la definición e implementación de una política pública de participación ciudadana, a través de las siguientes medidas:

- 1) Elaboración y análisis de un **diagnóstico** sobre la situación organizativa, normativa y relacional existente en la entidad local, así como la definición de un mapa de actores del territorio.
- 2) Puesta en marcha de una línea de **formación** como instrumento para mejorar la capacidad de intervención y propuesta de los responsables locales y ciudadanía, analizando los diferentes medios y canales de participación, el marco normativo vigente y experiencias puestas en marcha en otras entidades locales.
- 3) Experimentar con algún **proceso participativo**, con metodologías de calidad, como instrumento de aprendizaje para la construcción de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos.
- 4) Trabajar en el diseño de un **marco normativo** de manera participada, que ordene y obligue las apuestas y compromisos con la participación ciudadana.
- 5) Potenciar e **impulsar la participación de la sociedad civil**, como agentes protagonistas de la construcción democrática.
- 6) Potenciar la creación o en su caso, un funcionamiento de calidad, de algún **órgano estable de participación**, que canalice las reflexiones y los debates sobre algún ámbito de especial significatividad.
- 7) **Ubicar las políticas de participación** en el lugar adecuado de la organización municipal que permita dotarla de la transversalidad necesaria para poder informar la acción política del Ayuntamiento.
- 8) Apoyar los cauces e instrumentos de participación ciudadana surgidos en el Municipio de Sariñena para desarrollar la agenda XXI local.”



AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA
Pl. España, 1
22200 SARIÑENA (HUESCA)
Tfn. 974 570900 - Fax 571190
email: aytosarinena@monegros.net

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Sariñena acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

Primero: Adherirse al compromiso para propiciar la participación de la ciudadanía en la construcción de las políticas públicas locales.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón”.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa, en Sariñena, a 19 de enero de 2011.

Vº Bº

LA ALCALDESA

Fdo. Lorena Canales Miralles